

DOÑA JUANA ELVIRA PÉREZ DELGADO SECRETARIA NO CONSEJERA DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN DE MERCATENERIFE S.A.

**CERTIFICA:** Que en la Comisión Permanente Ejecutiva de dicha entidad, en sesión de 20 de julio de 2022, celebrada en la Sala Miami del Excmo Cabildo Insular de Tenerife a la que asistieron, presentes en la sala el Sr. Gerente de la Sociedad D. ALEJANDRO FERNÁNDEZ POMBO, y como miembros del Consejo de Administración D. AGUSTÍN SABINO GARCÍA-CABO FERNÁNDEZ actuando como Presidente de la sesión, y D. FRANCISCO JAVIER PARRILLA GÓMEZ, D. GUILLERMO GARCÍA LACUESTA y D. ZEBENZUI CHINEA LINARES y; conectados telemáticamente en el siguiente enlace Microsoft Teams:

[https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting\\_OTI0N2Y2NWQtMWFkMy00MGFkLWJINTeY2JINzBjODImZDY4%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522id%2522%253a%2522177c4bc2-e9aa-4050-b99e-0a15ed7324d5%2522%252c%2522oid%2522%253a%25221b9325a-fdea-4370-a712-e76677db1d26%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=f458ef81-c4d8-4c36-a2e7-0b0e917cbbba&directDI=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true](https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_OTI0N2Y2NWQtMWFkMy00MGFkLWJINTeY2JINzBjODImZDY4%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522id%2522%253a%2522177c4bc2-e9aa-4050-b99e-0a15ed7324d5%2522%252c%2522oid%2522%253a%25221b9325a-fdea-4370-a712-e76677db1d26%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=f458ef81-c4d8-4c36-a2e7-0b0e917cbbba&directDI=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> BELÉN ALBALADEJO CAMPOS, D. JUAN ALFONSO CABELLO MESA. También presentes en la sala D. ADRIAN GONZÁLEZ TEJERA, asesor jurídico de la empresa y D<sup>a</sup>. JUANA ELVIRA PÉREZ DELGADO, actuando como secretaria no consejera, levantando acta de la sesión; representados mediante delegación D. PEDRO MANUEL MARTÍN DOMÍNGUEZ en el Sr. PARRILLA GÓMEZ. Se adoptó por unanimidad, en el punto segundo del orden del día, relativo a **"Adjudicación, si procede, de la licitación de los servicios de tratamiento y gestión de residuos mediante compostaje (Exp. 013/2022)"** el siguiente acuerdo:

**"PUNTO SEGUNDO.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y GESTIÓN DE RESIDUOS MEDIANTE COMPOSTAJE (EXP. 013/2022).**

*Toma la palabra el Sr. Gerente detallando la propuesta de adjudicación emitida por la mesa de contratación para la licitación de los servicios de tratamiento y gestión de residuos mediante compostaje de Mercatenerife (exp 001/2022), que propone como adjudicatario a la única empresa que presentó oferta, SERVIAGROC SL, con una valoración de 98 puntos, una oferta económica de 12,50€ sin IGIC/tonelada para el tratamiento de residuos y 45,00€ sin IGIC/tonelada para la gestión de impropios y un*

*plazo de duración de un año –prorrogable por un año más-. Así mismo añade el Sr. Gerente que Mercatenerife abonaba por el tratamiento de residuos 15€/tonelada, lo que supondrá un ahorro del 16,66% en este concepto. A su vez, por gestión de impropios abonaba 50€/tonelada, lo que supondrá un ahorro del 10% en este concepto.*

*Toma la palabra el Sr. García-Cabo Fernández y sin nada que objetar por los presentes se acuerda por unanimidad de los presentes la adjudicación del contrato de servicios de tratamiento y gestión de residuos mediante compostaje de Mercatenerife a la empresa SERVIAGROC SL.”*

Y para que conste y surta los efectos correspondientes, expido la presente, con el Visto Bueno del Sr. Vicepresidente Primero de Mercatenerife, S.A, en Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de dos mil veintidós.

VB Presidente 1º de Consejo de  
Administración,

Secretaria no Consejera,

D. Agustín Sabino García-Cabo  
Fernández

Dª Juana Elvira Pérez Delgado

